

SORTEO 2017 EN FACEBOOK ZALBA-CALDÚ
"ACOMPAÑANOS EN EL ANIVERSARIO SEAT 600"

ORGANIZACIÓN

El titular del presente Concurso es Zalba-Caldú Correduría de Seguros S.A., cuya finalidad es realizar un sorteo online a través de la red social móvil Facebook, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

BASES DEL CONCURSO

Zalba-Caldú Correduría de Seguros S.A., convoca el presente sorteo en Facebook, en el que pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Facebook dentro del territorio español.

Solo los usuarios que cumplan con las condiciones siguientes podrán ser seleccionados.

La inscripción en el sorteo implica que el participante tenga cuenta en Facebook, que **sea fan de la cuenta Zalba-Caldú Correduría de Seguros S.A.**, que respeta las normas comunitarias de esta red
<https://www.facebook.com/communitystandards> y sus condiciones de uso
<https://www.facebook.com/legal/terms/update>

Por otro lado, para participar tendrán que llevar a cabo dos condiciones. La primera, **mentionar a otro usuario en los comentarios** de la publicación del sorteo de Zalba-Caldú Correduría de Seguros S.A. y la **segunda, compartir** la misma en Facebook.

El sorteo es válido para todos aquellos que lo realicen desde el **28 de Agosto de 2017 hasta el 5 de Septiembre de 2017 (ambos inclusive)**.

No se aceptarán inscripciones fuera de estas fechas.

Quedan excluidos de poder participar en este concurso, todos los empleados de Zalba-Caldú Correduría de Seguros, S.A. y sus familiares.

Zalba-Caldú, a partir de ahora, la empresa, hará la resolución del sorteo mediante una página web especializada/un programa especializado en sorteos al azar.

El concurso que finalizará el **5 de Septiembre de 2017 a las 23:59**, tendrá los siguientes premios.

PREMIO

El ganador seleccionado, será premiado con dos entradas totalmente gratuitas para asistir al evento que se celebra el 9 de Septiembre de 2017 en Barcelona "60 Aniversario del SEAT 600".

OBSERVACIONES

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

La Organización se pondrá en contacto con el ganador a través de una publicación en la cuenta de Facebook Zalba-Caldú Correduría de Seguros S.A. y/o por las vías a su alcance que considere oportunas para informar al ganador.

La Organización dará a conocer al ganador del concurso en un plazo máximo de 24 horas una vez haya concluido el concurso.

Una vez conocido el ganador de forma pública, y en caso de imposibilidad manifiesta de contactar con el ganador en el plazo de 24 horas, la Organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir otro ganador, mediante el mismo procedimiento a través del azar.

La Organización hará la entrega del premio al correspondiente ganador el mismo día del evento, se le facilitará un número de teléfono a éste y mediante el mismo se llegará a un acuerdo para la entrega de las invitaciones.

La aceptación del premio por los ganadores supone dar consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Facebook y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook.

No es necesario el registro previo en ninguna aplicación, Zalba-Caldú Correduría de Seguros no va a recoger ningún dato de inscripción, ya que la participación es pública. Eso sí, para la operativa de la entrega del premio es necesaria la recogida de datos personales del ganador.

RESPONSABILIDADES

La Organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La Organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook o Internet.

Además, la Organización excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación.

Igualmente, la Organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en este sorteo.

Utebo, a 25 de Agosto de 2017